

**Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP)
Ley "Cada Estudiante Tiene Éxito" (ESSA)
Plantilla de Anexo Federal**

Nombre de la LEA

Distrito Escolar Unificado Mt. Diablo

Código CDS:

07 61754 0000000

Enlace al LCAP:

(opcional)

¿Qué programas ESSA se aplican a su LEA?

Elegir entre:

TÍTULO I, PARTE A

Mejora de Programas Básicos Operados por
Agencias Educativas Estatales y Locales

TÍTULO II, PARTE A

Apoyo a la Enseñanza Efectiva

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción Lingüística para Aprendices de Inglés
y Estudiantes Inmigrantes

TÍTULO IV, PARTE A

Apoyo Estudiantil y Subvenciones
para Enriquecimiento Académico

*(nota: Esta lista solo incluye programas ESSA con
requisitos de planificación LEA; no todos los programas
ESSA.)*

En las siguientes páginas, completar SOLO las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

El Anexo Federal LCAP tiene la intención de complementar el LCAP para asegurar que las LEAs elegibles tengan la oportunidad de dar respuesta a las disposiciones de la ESSA del Plan de Agencia Educativa Local (LEA).

La Plantilla de Anexo Federal LCAP debe completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE) para solicitar financiación ESSA. Se anima a que las LEAs revisen anualmente el Anexo Federal con su LCAP, dado que la financiación ESSA debería ser tenida en consideración en la planificación estratégica anual.

La LEA debe dar respuesta a las indicaciones de Estrategia y Alineación proporcionadas en la página siguiente.

Cada disposición de cada programa debe ser tratada, a menos que la provisión no sea aplicable a la LEA.

Al tratar estas disposiciones, las LEAs deben proporcionar una narrativa que dé respuesta a la disposición **dentro de la Plantilla de Anexo Federal LCAP.**

En base a la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números de prioridad estatal para demostrar dónde una disposición ESSA se alinea con las prioridades estatales. Esto se realiza para ayudar a las LEAs a determinar dónde las disposiciones ESSA pueden ya estar siendo tratadas en el LCAP de la LEA, dado que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a las prioridades estatales.

El CDE hace énfasis en que **el Anexo Federal LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP.** Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal LCAP complementa su LCAP. Se anima a que las LEAs integren sus fondos ESSA en su desarrollo del LCAP lo máximo posible para fomentar la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA sobre las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se les pedirá a las LEAs que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California modifica significativamente la aproximación del estado a la utilización de recursos federales para apoyar a grupos de estudiantes infrarrepresentados. Este Anexo Federal LCAP proporciona a las LEAs la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales que dan apoyo a estudiantes infrarrepresentados.

La implementación de ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEAs innoven en sus programas financiados federalmente y los alineen con las metas de prioridad que están cumpliendo en base a la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) del estado.

LCFF proporciona a las LEAs flexibilidad para diseñar programas y proporcionar servicios que den respuesta a las necesidades de los estudiantes para alcanzar la preparación universitaria, profesional y el aprendizaje durante toda la vida. El proceso de planificación del LCAP da apoyo a ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Por favor, responder a las indicaciones que figuran a continuación, y en las páginas siguientes, para describir el plan de la LEA para aprovechar al máximo el uso de recursos ESSA federales en alineación con otros programas federales, estatales y locales descritos en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la LEA para usar fondos federales para complementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el LCAP de la LEA. Esto incluirá la descripción de la explicación/evidencia para el uso seleccionado de fondos federales dentro del contexto de la estrategia general de la LEA reflejada en el LCAP.

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo (MDUSD) usa fondos federales para complementar y mejorar acciones y servicios apoyados con fondos estatales que están diseñados para eliminar el desnivel de rendimiento y para apoyar a todos los estudiantes a la hora de alcanzar los estándares académicos estatales, tal y como se refleja en nuestro Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP). El MDUSD asigna fondos de Título I en base al porcentaje de estudiantes inscritos en el programa de Comidas Gratis & Precio Reducido (F/R). Se usan fondos para complementar y mejorar iniciativas locales, inclusive, pero sin estar limitado a, apoyos socioemocionales, oportunidades de aprendizaje ampliadas, especialistas en intervención, programas de alfabetización familiar, y actividades de participación y educación parental. Se usan fondos Suplementarios de Título II para desarrollo profesional para los maestros, directores y otros miembros del personal y líderes escolares. El desarrollo profesional está actualmente centrado en eliminar el desnivel de rendimiento y mejorar el rendimiento de grupos de estudiantes infrarrepresentados, mejorar los sistemas de apoyo de niveles múltiples (MTSS), implementar salones de clase de Laboratorio de Estudio para ayudar a que los maestros diseñen lecciones que involucren a los estudiantes de todos los niveles de rendimiento, reforzar las comunidades de aprendizaje profesional para incrementar el éxito estudiantil, y apoyar la acreditación de maestros en asignaturas de altas necesidades. Los fondos de Título III se utilizan para complementar tutorías, oportunidades de aprendizaje de verano y para proporcionar apoyo de instrucción a estudiantes recién llegados. El MDUSD se reúne regularmente con familias de aprendices de inglés como parte de las reuniones DELAC y durante el proceso del LCAP, y ha visto que les interesa informarse más sobre cómo recorrer el camino que lleva a la universidad y cómo acceder a oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo. Las familias han compartido lo mucho que han agradecido la adición de orientadores escolares y enlaces comunitarios en sus escuelas. El MDUSD usa fondos de Título IV para apoyar un contrato post-retirada centrado en la seguridad y protección, ampliando programas a nivel escolar de Bachillerato Internacional (IB) y AVID en escuelas con altas necesidades, un puesto de Maestro en Asignación Especial centrado en la integración de la tecnología en la instrucción, y para apoyar secciones suplementarias para estudiantes de bajo rendimiento escuelas secundarias.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA realizará para alinear el uso de fondos federales con actividades financiadas por fondos estatales y locales y, según proceda, en diferentes programas de subvención federal.

El LCAP del MDUSD es un plan único que orienta el uso de todos los fondos disponibles en el distrito, inclusive LCFF (Fondos Suplementarios de Subvención), subvenciones estatales, fondos de Título I, Título II, Título III y Título IV, subvenciones menores y otros fondos disponibles para el distrito. Ejemplos de alineación incluyen el uso de fondos de subvención Suplementarios LCFF para puestos de desarrollo profesional y entrenamiento, los cuales son luego complementados por la financiación de Título I y Título II para enriquecer y ampliar las ofertas de aprendizaje profesional y formación. Usando estos fondos conjuntamente permite al MDUSD intensificar los esfuerzos de mejora, para trabajar el áreas universitarias y profesionales, académicas y socioemocionales simultáneamente, y para apoyar el tiempo de colaboración para que los maestros planifiquen mejoras en la instrucción. Todas estas fuentes de financiación se usan conjuntamente para alcanzar las tres metas LCAP sobresalientes del MDUSD. El apoyo para los aprendices de inglés requiere la alineación de fondos LCFF y del programa de Título III. Los fondos de Título III proporcionan un apoyo mejorado para presentaciones sobre cómo las familias pueden ayudar a sus hijos a recorrer el itinerario hasta la universidad y las profesiones. Se utilizan fondos LCFF para dar apoyo a orientadores bilingües, para asegurar que los estudiantes reciben la orientación académica necesaria para graduarse de la escuela preparatoria y la admisión en la universidad.

Disposiciones ESSA tratadas en el LCAP

Dentro del LCAP, se requiere que una LEA describa sus metas y acciones específicas para alcanzar estas metas, para cada una de las prioridades estatales LCFF. En un LCAP admisible, será evidente en base a las descripciones de las

metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para dar respuesta a las siguientes disposiciones ESSA, por medio de prioridades estatales alineadas con LCFF y/o el sistema de responsabilidad estatal.

TÍTULO I, PARTE A

Control del Progreso Estudiantil para Alcanzar Estándares Estatales Desafiantes

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD ESTATAL
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según proceda</i>)

Describir cómo la LEA controlará el progreso de los estudiantes a la hora de alcanzar los estándares académicos estatales desafiantes mediante:

- (A) desarrollar e implementar un programa de instrucción integral para dar respuesta a las necesidades académicas de todos los estudiantes;
- (B) identificar estudiantes que puedan estar en riesgo de fracaso académico;
- (C) proporcionar asistencia educativa a estudiantes individuales que la LEA o escuela determine que necesitan ayuda para alcanzar los estándares académicos estatales desafiantes; y
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y de otro tipo dirigidas a fortalecer programas académicos y a mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Tratado en el LCAP del MDUSD.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que Sacan a los Estudiantes Fuera del Salón de Clase

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD ESTATAL
1112(b)(11)	6 (<i>según proceda</i>)

Describir cómo la LEA dará apoyo a los esfuerzos para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que saquen a los estudiantes del salón de clase, que puede incluir la identificación y el apoyo a escuelas con altos índices de disciplina, desglosado por cada grupo estudiantil, definido según la Sección 1111(c)(2).

Tratado en el LCAP del MDUSD.

Profesiones Técnicas y Oportunidades basadas en el Trabajo

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD ESTATAL
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 (<i>según proceda</i>)

Si se determina como apropiado por parte de la LEA, describir cómo esta agencia apoyará a programas que coordinen e integren:

- (A) contenido académico, y de educación profesional y técnica mediante estrategias de enseñanza coordinadas, que puedan incorporar oportunidades de aprendizaje experimentales y fomentar obtención de habilidades importantes para ocupaciones o industrias solicitadas en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que proporcionen a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, según proceda, crédito académico.

Tratado en el LCAP del MDUSD.

TÍTULO II, PARTE A

Título II, Parte A Actividades

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD ESTATAL
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según proceda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades que serán llevadas a cabo por la LEA en base a esta Sección y cómo estas actividades estarán alineadas con los estándares académicos estatales desafiantes.

Tratado en el LCAP del MDUSD.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de Padres, Familias y Comunidad

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD ESTATAL
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según proceda</i>)

Describir cómo la entidad elegible fomentará la participación parental, familiar y comunitaria en la educación de aprendices de inglés.

Tratado en el LCAP del MDUSD.

Disposiciones ESSA Tratadas en el Sistema Consolidado de Solicitud e Informe

Una LEA trata la siguiente disposición como parte del hecho de completar el informe anual a través del Sistema Consolidado de Solicitud e Informe (CARs).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de Pobreza

SECCIÓN (SECCIONES) ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD ESTATAL
1112(b)(4)	N/A

Describir los criterios de pobreza que se usarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar en base a la Sección 1113.

Las escuelas son calificadas anualmente en base al porcentaje de estudiantes que participan en el Programa de Comidas Gratis y a Precio Reducido. Las escuelas con un 75% o más de estudiantes con bajos ingresos, son seleccionadas automáticamente para participar en un programa de Título I a nivel escolar. Después de que estas escuelas reciben servicios, usando el mismo cálculo del Programa de Comidas Gratis y a Precio Reducido, se identifican escuelas adicionales. Actualmente, el programa de Título I del MDUSD está apoyando a escuelas hasta el porcentaje del 55% con bajos ingresos.

Disposiciones ESSA No Tratadas en el LCAP

Para la mayoría de LEAs, las disposiciones ESSA en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición de cada programa proporcionada en las siguientes páginas debe ser tratada**, a menos que la provisión no sea aplicable a la LEA. Al tratar estas disposiciones, las LEAs deben proporcionar una narrativa que dé respuesta a la disposición **dentro de este anexo**.

Como se indicó anteriormente, el CDE hace énfasis en que el Anexo Federal LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal LCAP complementa su LCAP. Se anima a que las LEAs integren sus fondos ESSA en su desarrollo del LCAP lo máximo posible para fomentar la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA sobre las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se les pedirá a las LEAs que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

Sección ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y tratará, según se requiere en función de los planes estatales descritos en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que genere que los estudiantes con bajos ingresos y estudiantes de minorías tengan un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inefectivos, inexpertos o que no impartan su campo.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Para determinar si existen disparidades que generen que los estudiantes infrarrepresentados tengan un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inefectivos, inexpertos o que no imparten su campo, MDUSD analizó CALPADS y datos reunidos por el Departamento de Recursos Humanos para identificar a los maestros de cada categoría de maestros y la escuela donde trabajan. Una vez las áreas de necesidad fueron identificadas, se proporcionó apoyo ampliado utilizando entrenadores del distrito y basados en la escuela.

Requisito de Datos del Anexo:

- ¿Los estudiantes con bajos ingresos tienen un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inefectivos? No. No hay diferencias en los índices de los estudiantes con bajos ingresos que muestren que tengan un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inefectivos.
- ¿Los estudiantes de minorías tienen un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inefectivos? No. No hay diferencias en los índices de los estudiantes de minorías muestren que tengan un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inefectivos.
- ¿Los estudiantes con bajos ingresos tienen un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inexpertos? Hay un 1% de diferencia en el porcentaje de maestros titulares en escuelas de Título I y no Título I.
- ¿Los estudiantes de minorías tienen un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros inexpertos? Hay un 1% de diferencia en el porcentaje de maestros titulares en escuelas de Título I y no Título I.
- ¿Los estudiantes con bajos ingresos tienen un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros que no imparten su campo? No. No hay diferencias en los índices de los estudiantes con bajos ingresos que muestren que tengan un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros que no imparten su campo.
- ¿Los estudiantes de minorías tienen un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros que no imparten su campo? No. No hay diferencias en los índices de los estudiantes de minorías muestren que tengan un mayor índice de enseñanza que otros estudiantes por parte de maestros que no imparten su campo.

En el caso de que existan disparidades, los maestros inexpertos reciben apoyo por parte de mentores en la escuela, Entrenadores de Iniciación y Apoyo de Maestros (TISP) del distrito, sesiones de desarrollo profesional después de la escuela, oportunidades de rondas de enseñanza y conferencias. Adicionalmente, el personal del MDUSD trabaja con directores, universidades y otros proveedores de apoyo para coordinar el apoyo y el desarrollo de maestros nuevos e inexpertos. Los maestros inefectivos tienen apoyo por parte de administradores a los que se les ha proporcionado las herramientas y recursos para preparar, planificar y realizar evaluaciones de maestros puntuales y precisas. Los Entrenadores TISP del distrito son asignados para proporcionar tutorías, según proceda. Los índices finales de evaluación pueden usarse para informar las decisiones sobre emplazamiento, retención y desarrollo profesional para los maestros de la escuela. Los maestros que no imparten su campo tienen apoyo por parte de entrenadores del distrito, del Departamento de Recursos Humanos que les ayuda a recibir la acreditación completa, y por parte de universidades locales.

En las reuniones comunitarias del LCAP y consultivas, todas las partes interesadas, inclusive familias, estudiantes, líderes sindicales y del distrito, y el personal escolar, proporcionaron valoraciones relacionadas con las acciones y servicios para dar respuesta a la Prioridad Estatal 1- Servicios Básicos en la Meta 1 y 2.

Participación Parental y Familiar

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades en base a la Sección 1111(d).

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación parental y familiar efectiva en base a la Sección 1116.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Mt. Diablo reserva el 1% de sus fondos Título I, Parte para dar apoyo a actividades de participación parental. La financiación se distribuye a las escuelas en base a cada estudiante, para que se usen de acuerdo con su normativa de participación parental escolar y según lo determine su Consejo Escolar (SSC), con valoraciones de los padres y madres, y tratado en el Plan Escolar (SWP) de cada escuela según se representa en los Planes Únicos para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). Anualmente, los padres y madres realizan una encuesta sobre la participación/involucración parental en sus escuelas. Esta valoración se utiliza para informar la evaluación anual y las actualizaciones del plan escolar. Las normativas escolares de participación/involucración parental se revisan y actualizan anualmente en cada escuela de Título I. Estas actualizaciones son aprobadas por el SSC y el Consejo Educativo del MDUSD. Anualmente, se revisa la normativa de participación parental del distrito y se reúnen valoraciones de los padres/madres/tutores, y se actualiza según proceda.

Para implementar estrategias efectivas de participación parental y familiar tal y como se describe en base a la Sección 1116, el MDUSD emplea múltiples estrategias. La investigación ha demostrado que la auténtica participación parental y familiar y el apoyo deben tener lugar del modo más próximo a la escuela. Por lo tanto, el Distrito se asegura de que toda la participación familiar se centra en los estudiantes y en sus necesidades. La primera estrategia involucrará colaborar con los padres y madres como líderes, animándoles a participar en diversas formas de gobierno tanto a nivel de la escuela como del distrito. En las escuelas, los padres y madres tienen oportunidades para participar en el Consejo Escolar y en el Comité Consejero de Aprendices de Inglés. Estos grupos escolares proporcionan valoraciones sobre el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil, que contiene programas y gastos relacionados con la financiación categórica federal. En asociación con el personal escolar, los padres y madres líderes desarrollan y aprueban la Normativa de Participación Parental y Familiar de cada escuela de Título I y el Convenio Escuela-Padres/Madres. Las evidencias que demuestran que las escuelas dan respuesta a estos requisitos de participación parental son enviadas a y controladas por el personal de la oficina central. La división de Apoyo a la Instrucción del Distrito controla estas evidencias y trabaja con las escuelas para proporcionar entrenamiento coordinado y apoyo específico a las escuelas que lo necesiten. Además, el Distrito apoya un sólido programa de padres y madres voluntarios en cada escuela, el cual proporciona a los padres y madres oportunidades para involucrarse en la escuela de sus hijos mediante diversas actividades de voluntariado con información y presentaciones en múltiples lenguajes. Se invita a los padres y madres a participar en el Consejo Asesor de Padres y Madres (PAC), que se reúne durante el curso escolar. Ellos y ellas, junto con el Consejo Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC), revisan el contenido y la efectividad del LCAP y de la Normativa de Participación Parental y Familiar de Título I anualmente. Además, los padres y madres que representan a todas las escuelas participan en comités de liderazgo parental y comunitario en el Distrito, inclusive el Comité Asesor de Padres y Madres, el Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito y el Comité Asesor de la Comunidad. Estos padres, madres y líderes comunitarios reciben entrenamiento y múltiples oportunidades para dar valoraciones sobre diversas iniciativas del Distrito, para poder participar significativamente sobre la calidad y el contenido de los apoyos a la participación familiar/comunitaria. Diversas normativas proporcionan orientación a las oficinas escolares y del Distrito para fortalecer sus programas de participación de padres, madres y familias, y estas normativas son revisadas por parte de la división de Apoyo a la Instrucción en asociación con los padres y madres, para garantizar que existen valoraciones de las partes interesadas en el establecimiento de las normativas.

Una segunda estrategia involucra múltiples modos de comunicación entre familias y el personal de la escuela y del Distrito, para tratar las diversas necesidades e intereses de las familias. Para facilitar la comunicación entre las escuelas y las familias, se proporciona información a través de publicaciones y boletines online, se envían notificaciones por correo a casa de manera puntual, y se traducen a idiomas que los padres y madres puedan comprender. Las familias reciben mensajes de texto, si optan por ello, y llamadas telefónicas que les ofrecen información escolar fundamental. Además, las familias tienen acceso a un portal parental online – Homelink - mediante el cual se informan sobre la asistencia diaria, calificaciones, puntuaciones de evaluación, estatus de aprendices de inglés, requisitos de graduación, registros disciplinarios, horario de transporte, solicitud de almuerzo, registros de salud e información de contacto de sus hijos. Obtener acceso a la información escolar de sus hijos a través del portal permite a las familias y al personal escolar tener la misma información sobre sus estudiantes y trabajar como socios iguales para dar apoyo a su educación. Todas las escuelas de Título I tienen algún nivel de Coordinador de la Comunidad Escolar (SCC) o apoyo de un Asistente de la Comunidad Escolar (SCA). Se comunican con las familias y proporcionan asistencia para los padres y madres que navegan por el complejo mundo de la educación pública. Los SCCs y SCAs reciben información y entrenamiento para dar la bienvenida, comunicarse y asociarse con los padres y madres de modo efectivo y frecuente.

Al facilitar la comunicación entre padres, madres y escuelas, los padres y madres tienen diversas oportunidades para comunicarse con el personal de la escuela y del Distrito. A través de Homelink, los padres y madres se comunican con los maestros de sus hijos por correo electrónico, a la vez que revisan online trabajos específicos para cada clase. Las familias también usan medios tradicionales de comunicación con el personal de la escuela y del Distrito, mediante llamadas, visitas y por escrito. Las reuniones para conferencias con los maestros de la escuela y otros miembros del personal se concertarán directamente con cada escuela mediante correo electrónico, llamadas telefónicas o en persona. Se realizan adaptaciones especiales para comunicarse con familias que tengan necesidades de accesibilidad, con lenguajes en materiales diferentes del inglés en las escuelas previa solicitud, y teniendo en consideración y tratando las

necesidades de las familias sin hogar en cada escuela, en coordinación con el personal de Servicios Relacionados con la Escuela. Los padres y madres están invitados a completar una encuesta anual para que las escuelas estén mejor informadas sobre las necesidades de sus familias y la efectividad de sus programas de participación familiar. Los resultados de esta encuesta se publican anualmente para que todas las partes interesadas revisen por escuela y se utilizan en la revisión y actualización anual del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil de cada escuela.

Una tercera estrategia involucra el desarrollo de capacidades por parte de los padres, madres y personal de la escuela y del Distrito para asociarse entre sí. Para dar respuesta a esta estrategia, las escuelas ofrecerán entrenamiento a los padres y madres para que comprendan las iniciativas académicas del Distrito, y para proporcionar a los padres y madres oportunidades para saber cómo dar apoyo al aprendizaje en casa. Tiene lugar anualmente una Reunión de Título I para compartir información detallada sobre los programas de Título I con las familias. El MDUSD patrocina una Conferencia anual de Regreso a la Escuela para Padres y Madres con temas específicos, como por ejemplo cómo ayudar a los niños con las tareas, comprensión de los requisitos para la graduación, apoyo conductual, alfabetización digital (inclusive información sobre derechos de autor) y STEM. Los talleres permiten a los padres y madres apoyar a sus escuelas y estudiantes con estrategias de instrucción basadas en el hogar y apoyo socioemocional, inclusive asistencia escolar. Adicionalmente, diversos miembros del personal del Distrito entrenan a aspirantes y nuevos directores y vicedirectores sobre cómo dar mejor apoyo a la participación familiar. Luego, son capaces de llevar estas estrategias a los maestros y miembros del personal de su escuela. El MDUSD también usa financiación de Título I para apoyar un programa de alfabetización familiar a través del Departamento de Educación de Adultos, que ayuda a desarrollar vínculos entre las familias y la escuela.

Programas Escolares, Programas de Apoyo Específicos, y Programas para Niños Desatendidos o Delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas que serán llevados a cabo por las escuelas de la LEA en base a las secciones 1114 y 1115 y, según proceda, los servicios educativos externos a estas escuelas para niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes, y para niños desatendidos y delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en colaboración con los padres y madres, administradores, paraprofesionales y personal especializado de apoyo a la instrucción, en escuelas que operan un programa escolar de asistencia específico en base a la Sección 1115, identificará a los niños elegibles que tengan una mayor necesidad de servicios en función de esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Se requiere que las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo que participan en programas financiados a través del proceso de solicitud consolidado del estado desarrollen un Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). El contenido del SPSA debe estar alineado con las metas para mejorar el rendimiento estudiantil y tratar cómo se usarán los fondos para mejorar el rendimiento académico. En cada escuela de Título I, se requiere por ley que su Consejo Escolar redacte o actualice anualmente un Plan Único para el Rendimiento Estudiantil y que lleve a cabo una evaluación anual integral de necesidades para ayudar con la creación de un programa que proporcione servicios y recursos suplementarios para asistir a sus estudiantes a alcanzar los estándares de nivel de grado. Estos gastos escolares se basan en las prioridades descritas en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil y en los fondos disponibles. Los servicios y recursos suplementarios son para dar apoyo al logro de las tres Metas LCAP del Distrito:

1. Todos los estudiantes recibirán una educación de alta calidad en un ambiente seguro y agradable con altas expectativas equitativas, acceso a la tecnología, y enseñanza de los Estándares del Estado de California que les preparan para la universidad y/o para la vida profesional.
2. Personal sensible, de alta calidad y culturalmente competente proporcionará enseñanza participativa respetuosa con los trasfondos de todos los estudiantes para asegurar que estén preparados para la universidad y/o para la vida laboral.
3. Los padres, familias y la comunidad serán informados, involucrados y empoderados como socios del Distrito Unificado de Mt. Diablo para apoyar el aprendizaje estudiantil.

El Distrito identifica las escuelas elegibles para financiación Título I en base al número de niños elegibles para programas de Almuerzo Gratis / Precio Reducido. El Distrito califica anualmente a las escuelas en base al porcentaje de niños de familias con bajos ingresos. Esta calificación de escuelas se usa para establecer elegibilidad escolar para Título I. La normativa sobre programas de Título I fue actualizada por última vez en febrero de 2018 por parte del Consejo Educativo.

Se proporciona la siguiente asistencia a las escuelas que participan en un Programa a Nivel Escolar (SWP):

- Utilización de una plantilla online del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) que trata todos los elementos necesarios para actualizar la totalidad del programa académico de la escuela.
- Ofrece asistencia técnica y recursos a los directores y a su personal escolar.
- Apoya a las escuelas mientras analizan datos, evalúa los pasos de acciones y actividades anteriores, desarrolla nuevos planes de acción basados en datos actuales y alinea todos los recursos para apoyar los planes de acción.
- Ofrece asistencia técnica para dar respuesta a los componentes requeridos del SWP.
- Proporciona orientación, información y sugerencias para ayudar a los Consejos Escolares a medida que trabajan para desarrollar SPSAs efectivos diseñados para dar respuesta a las necesidades educativas únicas de los estudiantes en sus escuelas.
- Proporciona una lista de comprobación para garantizar que los elementos del SWP sean tratados en el plan.
- Asiste a las escuelas en la revisión o reformateo de su SPSA presentado para que cumpla con los componentes del SWP antes de obtener la aprobación del Consejo.
- Instruye a las escuelas sobre cómo revisar, evaluar y repasar el plan anualmente, en base a los datos actuales de rendimiento académico estudiantil.
- Controla la implementación efectiva del plan.
- Difunde la Evaluación Anual SPSA para determinar la efectividad del SPSA.
- Ofrece talleres a los padres y madres sobre temas relacionados con la asociación con las escuelas para apoyar el alto rendimiento académico de los estudiantes.

La Oficina de Educación del Condado de Contra Costa ofrece programas específicos para niños desatendidos y delincuentes.

Servicios para Niños y Jóvenes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a niños y jóvenes sin hogar, inclusive servicios proporcionados con fondos reservados en base a la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la inscripción, asistencia y éxito de niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando en base a la Ley de Asistencia a Personas Sin Hogar McKinney-Vento (42 Código de los Estados Unidos 11301 et seq.).

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo establece el Programa de Acercamiento a la Educación para Personas sin Hogar (HOPE) para dar respuesta a las necesidades educativas únicas de estudiantes sin hogar. Mt. Diablo HOPE opera bajo el Departamento de Servicios Estudiantiles como un programa a nivel del distrito que proporciona asistencia para cumplir con las disposiciones McKinney Vento relacionadas con la inscripción inmediata y el derecho a continuar en la escuela de origen, comidas gratuitas en la escuela, transporte a y desde la escuela, según proceda. Además, se proporcionan servicios especializados y apoyo para reducir las barreras que dificultan o impiden el acceso a la instrucción en clase, y a todos los programas y actividades disponibles en las escuelas del MDUSD. El administrador de Servicios Vinculados a la Escuela y a la Comunidad está designado como el Enlace Educativo McKinney Vento para Personas sin Hogar en el MDUSD. Se proporciona anualmente entrenamiento y desarrollo profesional para todos los administradores escolares y del distrito sobre identificación, informe y servicios para estudiantes sin hogar. Además, los profesionales de secretaría escolar, de matriculación, profesionales de enfermería escolar, trabajadores sociales y veinte (20) trabajadores sociales en prácticas reciben entrenamiento especializado. Los orientadores actúan como enlaces designados entre Servicios Estudiantiles MDUSD y la escuela para dar apoyo a los estudiantes sin hogar para tratar sus necesidades de asistencia, académicas y socioemocionales. Para niños sin hogar con necesidades especiales, el Departamento de Servicios Estudiantiles MDUSD trabaja colaborativamente con el personal escolar y con el Departamento de Educación Especial MDUSD para garantizar que sus necesidades únicas reciban respuesta. Los procedimientos de inscripción incluyen la identificación de niños que pueden estar sin hogar. Tras informar a Mt. Diablo HOPE, se determinan las necesidades específicas para familias y estudiantes, y se proporciona apoyo para asegurar la inscripción inmediata en la escuela, transporte a y desde la escuela, comidas gratis y nutrición en la escuela, y vinculación con servicios en la escuela, en el MDUSD y en la comunidad. La colaboración interagencias ha sido también fundamental para dar respuesta a las necesidades de estudiantes y familias sin hogar en el MDUSD. Los estudiantes sin hogar del MDUSD reciben apoyo de los Departamentos de Servicios Estudiantiles MDUSD, Enlaces SARB de Bienestar y Asistencia Infantil, Especialista de Programa de Educación Especial, Equidad, Programas Después de la Escuela, Aprendices de Lengua Inglesa y liderazgo del distrito. Un psicólogo escolar dedicado proporciona evaluaciones psicoeducativas especializadas cuando se indica, y ayuda a los cuidadores y a los estudiantes a recorrer los procesos de IEP y Sección 504. Los estudiantes sin hogar son una población prioritaria en el programa MDUSD WIOA (Preparación Laboral), así como en los servicios proporcionados por los puestos de Especialista en Trabajo Social financiados en base a una subvención de Departamento de Educación de EE.UU. Cada grupo estudiantil dentro de la población sin hogar tiene necesidades educativas únicas, factores de estrés para niños y familias, y necesidades de acceso relacionadas con recursos y remedios académicos. Los servicios de gestión de casos y coordinación de cuidados son esenciales para dar respuesta a los servicios fragmentados que, en caso contrario, operan aisladamente. La supervisión y el entrenamiento de trabajadores sociales en prácticas incrementa el acceso a recursos necesarios para estudiantes sin hogar.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si procede, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará servicios provistos en base a esta parte a los programas de educación temprana infantil a nivel de la LEA o escuela individual, inclusive planes para la transición de participante en estos programas a programas de escuela primaria local.

Describir, si procede, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas para estudiantes desde grados intermedios a la escuela preparatoria y desde la escuela preparatoria a la educación postsecundaria, inclusive:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) acceso incrementado de los estudiantes a programas universitarios tempranos en preparatoria u oportunidades de inscripción dobles o paralelas, u orientación profesional para identificar intereses y habilidades del estudiante.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD tiene programas de alfabetización familiar situados en varias escuelas de Título I, que incluyen un entorno co-op donde los padres, madres y personal trabajan colaborativamente enseñando e instruyendo a estudiantes de preescolar. Para ayudar con la transición a primaria, los maestros asisten a reuniones de preescolar y con frecuencia presentan sus programas de kindergarten, los estudiantes van de excursión a su salón de clase de kindergarten, y los maestros de preescolar y kindergarten organizan noches familiares, de Regreso a la Escuela y/o Jornada de Puertas Abiertas. La transición de escuela primaria a intermedia incluye visitas de maestros de optativas que presentan los diferentes cursos, excursiones a la escuela intermedia, noches familiares, apoyo de orientadores para ayudar a los estudiantes con su selección de cursos, embajadores de 8º grado que ayudan a asesorar a los futuros estudiantes de 6º grado y, con frecuencia, eventos de orientación. La transición desde escuela intermedia a preparatoria puede incluir reuniones de articulación entre maestros en los niveles de intermedia y preparatoria, visitas a las escuelas, programas de orientación de verano en las escuelas preparatorias para futuros estudiantes de 9º grado (p.e. Link Crew, WOW), oportunidades CTE ampliadas en las escuelas intermedias que incluya la exposición a diferentes sendas profesionales en sus diferentes escuelas preparatorias afluentes, y el uso de herramientas de planificación universitaria (p.e. Naviance) en el curso de 8º grado. Los orientadores también se aproximan a los estudiantes de 8º grado para darles apoyo con las selecciones de cursos, informadas mediante medidas múltiples y puntos de datos, para asegurarse de que reciben el apoyo apropiado. La transición de escuela preparatoria a postsecundaria incluye el apoyo de un programa de escuela intermedia sobre universidades (College Now) con el objetivo de tener una clase completa de 11º y 12º grado como modo de proporcionar oportunidades de inscripción doble. A través del programa College Now, los estudiantes pueden conseguir hasta 15 créditos de colegio comunitario cada semestre. El MDUSD, en asociación con nuestro colegio comunitario local (DVC), ofrece una clase de orientación universitaria específica para estudiantes que se preparan para graduarse. El MDUSD continuará trabajando con los dos colegios comunitarios locales para desarrollar oportunidades para que los estudiantes obtengan créditos universitarios mediante examen, después de completar exitosamente un curso articulado. El Distrito también está viendo la posibilidad de ampliar el número de estudiantes que obtienen certificados de la industria, que actualmente se encuentran integrado en las sendas de artes culinarias y de profesiones de la salud. A través de la asistencia de la Asesoría de Sendas Profesionales, los estudiantes tienen un acceso incrementado a experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, inclusive prácticas. Los coordinadores de aprendizaje basado en el trabajo ayudan a dar apoyo a todas las sendas a la hora de proporcionar experiencias de aprendizaje significativas basadas en el trabajo. También apoyan a todos los estudiantes que participan en prácticas. A través de las experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, los estudiantes tienen una mejor comprensión sobre las conexiones que hay entre lo que aprenden en sus clases y la industria. El apoyo de los puestos de orientadores académicos y las excursiones habituales a colegios y universidades locales también continuarán apoyando una transición exitosa a la educación postsecundaria.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos en Base a esta Parte

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA se propone usar fondos para dar respuesta a los propósitos de esta parte, y que la LEA determine que sean apropiados ofrecer, lo que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas en la identificación y prestación de servicios a estudiantes dotados y con talento; y
- (B) asistirá a las escuelas en el desarrollo de programas efectivos de biblioteca escolar para proporcionar a los estudiantes una oportunidad para desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD utiliza fondos suplementarios LCFF para prestar servicio a estudiantes dotados y con talento y estudiantes de alto rendimiento. Las escuelas reciben financiación LCFF asignada y deciden cómo dar mejor apoyo a la instrucción diferenciada de alta calidad que dé respuesta a sus talentos únicos y haga avanzar su rendimiento. Los fondos estatales, así como los fondos integrados de Título I, pueden usarse para proporcionar al personal acceso a oportunidades de aprendizaje profesional que se centran en tales prácticas de instrucción específicas, como instrucción diferenciada, enriquecimiento, aceleración y compactación de currículo. La financiación de una escuela puede usarse para incrementar la capacidad de la escuela para derivar/identificar y prestar servicios a estudiantes que estén históricamente infrarrepresentados en programas de dotados y con talento, p.e., con bajos ingresos, afroamericanos, latinos, aprendices de inglés. En consecuencia, se pueden usar fondos para incrementar el acceso de estudiantes dotados/con talento y su participación en actividades educativas de alta calidad que les preparen para cursos rigurosos y avancen su preparación universitaria y profesional. Los fondos suplementarios LCFF también se usan para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para proporcionar a los estudiantes una oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico. Las escuelas pueden integrar fondos de Título I para comprar suscripciones a revistas, libros de la biblioteca, materiales de referencia, libros de lectura nivelada y licencias de software. Adicionalmente, en algunas escuelas, los fondos de Título I se usan para apoyar libros de lectura nivelada para la instrucción diferenciada en pequeño grupo, bibliotecas de clase, desarrollo profesional para maestros de escuela primaria sobre cómo usar estos materiales, y programas de enriquecimiento después de la escuela (p.e. Robótica en escuelas intermedias).

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá asistencia [por parte de Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Acuerdos Formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de acuerdos formales, relativos al programa que recibirá asistencia, entre la LEA y las instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que prestan servicios a niños y jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil, inclusive aquellas instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y tribus Indígenas.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Según proceda, proporcionar una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y jóvenes delincuentes para asegurarse de que estos niños y jóvenes están participando en un programa educativo comparable a uno que opere en la escuela local a la cual estos niños o jóvenes asistirían.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños y jóvenes que regresan de instalaciones correccionales y, según proceda, los tipos de servicios que estas escuelas proporcionarán a estos niños y jóvenes y otros niños y jóvenes en riesgo.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (inclusive dificultades de aprendizaje, problemas de adicción y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de instalaciones correccionales y, según proceda, otros niños y jóvenes en riesgo que se espera que reciban servicios por parte del programa, y una descripción de cómo la escuela

coordinará los programas educativos existentes para dar respuesta a las necesidades educativas únicas de estos niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Servicios Sociales, de Salud y de Otro Tipo

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Según proceda, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los servicios sociales, de salud y de otro tipo existentes para dar respuesta a las necesidades de estudiantes que regresen de instalaciones correccionales, niños o jóvenes en riesgo y otros niños o jóvenes participantes, inclusive cuidados de salud prenatal y servicios de nutrición relacionados con la salud de los padres, madres, niños y jóvenes , clases de paternidad y desarrollo infantil, cuidados infantiles, reentrada y programas de aproximación específicos, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Postsecundaria y Asociaciones Laborales

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Según proceda, proporcionar una descripción de cualquier asociación con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en postsecundaria y en el mundo laboral para niños y jóvenes que regresen de instalaciones correccionales, como mediante la participación en cursos que concedan créditos mientras estén en escuela secundaria, inscripción en educación postsecundaria, participación en programación de educación profesional y técnica, y servicios de tutoría para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Involucración Parental y Familiar

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Proporcionar una descripción de acuerdos formales, relativos al programa que recibirá asistencia, entre la

- (A) LEA y
- (B) las instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que prestan servicios a niños y jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil, inclusive aquellas instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y tribus Indígenas.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa de esta subparte será coordinado con otros programas federales, estatales y locales, como programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad Laboral y programas de educación profesional y técnica que prestan servicio a niños y jóvenes en riesgo.

Incluir cómo se coordinará el programa con otros programas operados bajo la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es aplicable.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Coordinación con Oficial de Libertad Vigilada

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Según proceda, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de libertad vigilada para ayudar a dar respuesta a las necesidades de niños y jóvenes que regresan de instalaciones correccionales.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Concienciación de Programa de Educación Individualizado

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para asegurar que las instalaciones correccionales que trabajan con niños y jóvenes son conscientes del programa individualizado de educación existente de un niño o joven.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

Emplazamientos Alternativos

SECCIONES ESSA 1423(13)

Según proceda, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes darán para encontrar emplazamientos alternativos para niños y jóvenes interesados en continuar su educación, pero que no pueden participar en un programa de escuela pública tradicional.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

N/A

TÍTULO II, PARTE A

Desarrollo y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas de la LEA de desarrollo y mejora profesional, como iniciación para maestros, directores u otros líderes escolares, y oportunidades para desarrollar la capacidad y el liderazgo significativo de los maestros.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD tiene un sistema integrado de desarrollo profesional y mejora centrado en eliminar el desnivel de rendimiento y garantizar el acceso y la oportunidad para todos los estudiantes. El Distrito proporciona desarrollo profesional y oportunidades de mejora para maestros, contratando entrenadores de instrucción para dar apoyo a áreas específicas, como alfabetización, matemáticas, Lenguaje Doble ELD, tecnología, ciencia y educación física. Los maestros proporcionan apoyo 1:1 para los maestros, talleres, facilitan visitas de estudio de lección, y ayudan con la coordinación de actividades de días de desarrollo profesional. A los maestros se les proporciona tiempo para colaboración de manera habitual, usando días de salida temprano y/o días mínimos. El Programa de Iniciación y Apoyo de Maestros (TISP) apoya específicamente al crecimiento y desarrollo de maestros de educación general, asignaturas múltiples, o maestros con acreditación preliminar de asignatura única mediante un modelo de tutor liberado, mientras que simultáneamente se cumplen las directrices de la Comisión de Acreditación de Maestros (CTC) para obtener una credencial. Entrenadores plenamente liberados TISP proporcionan apoyo intensivo e individualizado que está alineado con iniciativas actuales y metas que se dirigen a mejorar las prácticas de nuevos maestros. Estos entrenadores también apoyan a los internos que generalmente se contratan para áreas de alta necesidad (p.e. educación especial, maestros de lenguaje doble). Los directores se reúnen como equipos dos veces al mes, y los coadministradores una vez al mes, para trabajar como Comunidades de Aprendizaje Profesional para asegurar la coherencia del liderazgo y la práctica en todo el distrito. El MDUSD se ha asociado recientemente con San Diego State University para crear un programa de Nivel II donde los administradores puedan obtener su credencial administrativa. Los candidatos participan en 70 horas de aprendizaje profesional, donde trabajan con un entrenador y se involucran en desarrollo profesional específico, con un enfoque en liderazgo en la enseñanza y equidad. El Programa de Administradores Aspirantes es un programa de entrenamiento profesional para empleados del MDUSD que aspiran a asumir el rol de directores, vicedirectores, o para aquellos que simplemente están interesados en aprender más sobre liderazgo en la enseñanza.

Priorización de la Financiación

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará fondos para las escuelas que recibe servicios por parte de la agencia que está implementando apoyos integrales, actividades de mejora y apoyo específico y actividades de mejora en base a la Sección 1111(d) y tienen el mayor porcentaje de niños contabilizados en base a la Sección 1124(c).

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD gestiona la financiación de Título II de manera centralizada. Utilizando los datos de desarrollo profesional indicados a continuación, los programas, puestos y actividades apoyadas que usan fondos de Título II se dirigen principalmente a incrementar la efectividad de los administradores y maestros cuando trabajan con estudiantes infrarrepresentados. El MDUSD ha priorizado el apoyo a los puestos de entrenamiento usando fondos de Título II para asegurar que se proporcionan actividades de instrucción de alto coeficiente y apoyo específico. Los entrenadores han centrado su trabajo en diálogo estudiantil, conversaciones académicas y participación. Incluso aunque estas estrategias son importantes para todos los estudiantes, son absolutamente esenciales al trabajar con aprendices de inglés y estudiantes con bajos ingresos. Estos estudiantes requieren que las estrategias sean incorporadas en cada lección y experiencia educativa para poder tener éxito. Debido al gran porcentaje de estudiantes con altas necesidades en algunas escuelas, los entrenadores de instrucción pueden pasar más tiempo en esas escuelas trabajando con el personal y los líderes escolares. Se incorporan actividades de Título II al LCAP (Meta 2) y se revisan anualmente junto con grupos de partes interesadas clave. Además, hay reuniones y colaboración con oficiales de escuelas privadas al menos 2 veces al año para reunir reflexiones y valoraciones sobre actividades de mejora profesional.

Datos y Consulta Constante para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará datos y consulta constante tal y como se describe en la Sección 2102(b)(3) para actualizar continuamente y mejorar las actividades apoyadas en base a esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Los sistemas de desarrollo profesional y mejora empiezan con un análisis de datos sobre rendimiento estudiantil, áreas de necesidad de los educadores, progreso de las iniciativas escolares o del distrito, trabajos y artefactos estudiantiles y datos sobre la efectividad del desarrollo profesional actual. Las encuestas de los maestros después de cada entrenamiento, las conversaciones con los administradores dos veces al mes y las observaciones en los salones de clase nos ayudan a identificar áreas en las que el desarrollo profesional ayudaría a que los maestros diesen mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes. En base a estos datos, se realizan ajustes sobre lo que se ofrece durante el curso y durante los tres días liberados integrados en el calendario del distrito. Las actividades de Título II se incorporan al LCAP y se revisan anualmente con grupos de partes interesadas clave, inclusive maestros, directores, oficiales sindicales y personal clasificado. Además, hay reuniones y colaboración con oficiales de escuelas privadas al menos 2 veces al año para reunir reflexiones y valoraciones sobre actividades de mejora profesional.

TÍTULO III, PARTE A

Desarrollo Profesional de Título III SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo la entidad elegible proporcionará desarrollo profesional efectivo a los maestros de clase, directores y otros líderes escolares, administradores y otros miembros del personal organizativo de la escuela o basado en la comunidad.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Para mejorar la capacidad de los maestros, personal de apoyo escolar, directores, padres, madres y administradores para apoyar a los aprendices de inglés a alcanzar o superar los puntos de referencia de desarrollo del inglés, mejorar los índices de reclasificación y el conocimiento de las asignaturas, se proporcionará el siguiente desarrollo profesional:

- Se proporcionarán cinco días de desarrollo para el personal para directores, administradores escolares y del distrito y Maestros en Asignación Especial (TOSAs) sobre instrucción efectiva en lenguaje doble con el consultor Dr. José Medina. Los administradores participarán en rondas de enseñanza y sesiones de entrenamiento para identificar prácticas efectivas en Programas de Lenguaje Doble.
- Dos sesiones de cuatro días cada una de desarrollo profesional para maestros de escuela intermedia y escuela preparatoria que se centran en "Constructing Meaning" (una estructura que integra la instrucción de lenguaje en el contenido y que también fomenta las conversaciones académicas).
- Se concertarán sesiones de seguimiento para grupos de maestros ya entrenados en "Constructing Meaning".
- Los TOSAs de secundaria asistirán a la conferencia AVID para informarse sobre currículo y estrategias que se centran en las necesidades de aprendices de inglés a largo plazo y enseñanza culturalmente relevante.
- Se proporcionará entrenamiento sobre el uso de maestros suplementarios - Camino al Éxito para maestros de lenguaje doble.
- Uso de lecciones ELD de demostración integradas y dedicadas por parte de los TOSAs del distrito.
- Tres días adicionales de desarrollo/colaboración del personal para maestros que enseñan en los programas de Lenguaje Doble TK-5. El propósito de estos días es mejorar la capacidad de estos maestros y directores para comprender e implementar currículos, prácticas de evaluación y estrategias de instrucción para aprendices de inglés en Programas de Lenguaje Doble.
- Explorar la implementación de entrenamiento específico en el uso de acentos con maestros bilingües K-5 para mejorar la escritura en español.
- Invertir en la aproximación y participación de padres y madres para asegurar que son compañeros iguales en la educación de su estudiante. Además, para desarrollar padres y madres líderes en las escuelas, el MDUSD contratará a Project 2 Inspire para proporcionar una sesión de 14 semanas donde los padres y madres aprenderán sobre el sistema educativo, estándares, requisitos, evaluaciones y la senda para entrar en la universidad.
- Para asegurar que los padres y madres de aprendices de inglés, especialmente padres y madres de estudiantes inmigrantes, estén involucrados en la educación de sus estudiantes aprendices de inglés, y puedan dar apoyo a su desarrollo del inglés, el MDUSD contratará al Parent Institute for Quality Education para ofrecer al menos tres sesiones de nueve semanas en todo el distrito.
- Continuación del apoyo a puestos críticos, un nuevo Trabajador Social para Recién Llegados Aprendices de Inglés y nuestro Coordinador de Padres y Madres de Aprendices de Inglés, para que reciban orientación temprana sobre el distrito y proporcionarles recursos escolares.
- Apoyo a un Maestro en Asignación Especial que trabajará con los maestros para perfeccionar su práctica en ELD Diseñado e Integrado.

Para incrementar la competencia lingüística en inglés y el éxito académico de aprendices de inglés y niños y jóvenes inmigrantes, el Distrito también implementará programas, servicios y apoyos tal y como se indica en el Plan Maestro para Aprendices de Inglés MDUSD, que está siendo actualmente revisado. Este plan proporciona la orientación a las escuelas para proporcionar servicios de enseñanza y programas para Aprendices de Inglés. El programa EL del Distrito para Aprendices de Inglés incluye tanto ELD designada e integrada, acceso a instrucción de contenido rigurosa usando estrategias como conversaciones académicas, raíces de oraciones, uso de elementos visuales, gráficos, uso de tecnología, materiales suplementarios y control continuo de los aprendices de inglés para asegurar que los estudiantes reciben apoyo adicional e intervención según proceda para lograr la fluidez en inglés y el éxito académico.

Oportunidades Mejoradas de Instrucción

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades mejoradas de instrucción para niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Para dar apoyo a la cada vez mayor población estudiantil de recién llegados del MDUSD, el Departamento de Aprendices de Inglés implementará las siguientes acciones:

- Proporcionará materiales suplementarios para maestros que den clase a recién llegados para dar respuesta a las habilidades fundamentales (específicamente teniendo presentes a los estudiantes con escolarización interrumpida o sin escolarización).
- Puestos de paraprofesionales bilingües en las escuelas para dar apoyo a la instrucción de estudiantes Recién Llegados.
- Apoyar un puesto de Trabajador Social de Recién Llegados bilingüe para involucrar a los padres, madres y estudiantes en el sistema educativo. El Trabajador Social trabajará con grupos de estudiantes recién llegados a nivel de escuela preparatoria para proporcionar apoyo a menores no acompañados o a estudiantes que hayan sufrido traumas durante su viaje a EE. UU.
- Proporcionar a cada estudiante de escuela intermedia o preparatoria un glosario de lenguaje primario-inglés para diferentes asignaturas que pueda usar durante su día lectivo.
- Comprar materiales suplementarios de Recién Llegados para incrementar el acceso a material impreso con textos de alto interés y baja dificultad.
- Continuar el apoyo de las licencias del software Imagine Learning para recién llegados de primaria y licencias iReady para apoyar a estudiantes de escuela preparatoria en inglés y matemáticas.
- Proporcionar un Programa de Verano para Recién Llegados Inmigrantes Título III para estudiantes recién llegados inmigrantes a nivel de escuela primaria, intermedia y preparatoria. El propósito es proporcionar Instrucción de Desarrollo de la Lengua Inglesa acelerado en base a los estándares ELD e integrar escucha, habla, lectura y escritura.
- Proporcionar intervención después de clase centrada en Desarrollo de la Lengua Inglesa.

Programas y Actividades Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, inclusive programas educativos de instrucción en lenguaje, propuestos para ser desarrollados, implementados y administrados en base a la sub-subención que ayudarán a que los aprendices de inglés incrementen su competencia en lengua inglesa y alcancen los estándares académicos estatales desafiantes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

Para incrementar la competencia lingüística en inglés y el éxito académico de aprendices de inglés y niños y jóvenes inmigrantes, el Distrito implementará programas, servicios y apoyos tal y como se indica en el Plan Maestro para Aprendices de Inglés MDUSD. Este plan proporciona la orientación a las escuelas para proporcionar servicios de enseñanza y programas para aprendices de inglés. El programa EL del Distrito para aprendices de inglés incluye tanto ELD designada e integrada, acceso a instrucción de contenido rigurosa usando estrategias como conversaciones académicas, raíces de oraciones, uso de elementos visuales, gráficos, uso de tecnología, materiales suplementarios y control continuo de los aprendices de inglés para asegurar que los estudiantes reciben apoyo adicional e intervención según proceda para lograr la fluidez en inglés y el éxito académico. El Distrito está comprometido con los programas de instrucción para Aprendices de Inglés que fomenten la Competencia en Inglés, así como el logro académico. Por lo tanto, el MDUSD ha desarrollado diferentes programas para dar respuesta a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes EL: Academia de Recién Llegados, Aprendices de Inglés a Largo Plazo, Estudiantes con Escolarización Interrumpida, Aprendices de Inglés en Programas de Solo Inglés o Lenguaje Doble.

El Distrito financiará apoyos y servicios suplementarios para aprendices de inglés usando el Título III:

- Adquisición de materiales de instrucción suplementarios para ELD Designado y Desarrollo de Lenguaje Académico para Aprendices de Inglés a Largo Plazo.
- Adquisición de materiales de instrucción suplementarios para clases de contenido.
- Financiar ciclos de intervención después de clase para aprendices de inglés que no alcancen los puntos de referencia anuales de acuerdo con los Planes "Catch Up".
- Adquisición de licencias suplementarias iReady para aprendices de inglés de escuela preparatoria para apoyar la instrucción a nivel individual de los estudiantes en las áreas de Lengua Inglesa y Matemáticas.
- Mejorar la evaluación de español de estudiantes en Programa de Lenguaje Doble, investigando la adquisición de una nueva Evaluación inicial.
- El Distrito proporcionará oportunidades para que los maestros participen en lecciones de demostración ELD designado e integrado con nuestro Maestro EL en Asignación Especial para dar apoyo a la transmisión de enseñanza ELD de alta calidad.
- Un Coordinador de Padres y Madres de Aprendices de Inglés que trabaja exclusivamente con padres y madres de aprendices de inglés para incrementar la participación parental a nivel de la escuela y del Distrito.
- Proporcionar oportunidades para padres y madres líderes, entrenados en el currículo Project 2 Inspire, para ofrecer talleres de padres y madres a padres y madres, para incrementar la involucración y participación los padres y madres de aprendiz de inglés a nivel escolar.

Competencia en Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible asegurará que las escuelas primarias y secundarias que reciben fondos en base a la Subparte 1 asisten a los aprendices de inglés para:

- (C) alcanzar la competencia en inglés en base a la evaluación de competencia en Lengua Inglesa del Estado en función de la Sección 1111(b)(2)(G), de modo coherente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describe en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) alcanzar los estándares académicos estatales desafiantes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD usará los datos incluidos en el California Accountability Dashboard, publicado por el Departamento de Educación de CA, así como los indicadores LCAP del Distrito, para controlar el progreso de los aprendices de inglés para asegurarse de que están realizando un progreso lingüístico y académico adecuado. Adicionalmente, todas las escuelas continuarán implementando reuniones del Equipo de Revisión de Lengua Inglesa (ELRT) y redactando Planes "Catch-Up" para controlar el desarrollo estudiantil mientras trabajan para alcanzar la reclasificación y alcanzar los estándares académicos. Adicionalmente, todos los directores presentarán tres veces al año una Salvaguarda de la Dirección sobre Aprendices de Inglés para verificar que su escuela está cumpliendo con las expectativas de sus programas para aprendices de inglés.

Los Administradores del Distrito y miembros del Departamento de Aprendices de Inglés llevarán a cabo observaciones en el salón de clase para controlar la implementación general del desarrollo profesional, ELD Designado e Integrado, así como instrucción efectiva en salones de clase de Lenguaje Doble. Para asegurar que los aprendices de inglés estén progresando en aprender inglés según mide la Evaluación de la Competencia en Lengua Inglesa de California (ELPAC), alcanzar la competencia en inglés (reclasificación) y alcanzar o superar los estándares de nivel de grado, el distrito proporcionará:

- Programas de instrucción de alta calidad para Aprendices de Inglés
- Instrucción ELD Designado e Integrado
- Desarrollo profesional para maestros de enseñanza de contenido para apoyar la instrucción de ELD Integrado
- Intervención específica después de clase para aprendices de inglés
- Materiales o recursos suplementarios
- Licencias de software suplementarias de Imagine Learning English para dar apoyo a la adquisición del inglés, e iReady para proporcionar apoyo adicional para aprendices de inglés a nivel de escuela preparatoria
- Adquirir Imaging Learning Español para estudiantes en Programas de Lenguaje Doble para proporcionar apoyo adicional en la instrucción en lectura en español
- Proporcionar a los padres y madres de Aprendices de Inglés oportunidades para aprender sobre el sistema educativo y qué apoyo pueden dar a sus estudiantes para tener éxito académicamente

TÍTULO IV, PARTE A

Actividades y Programas de Título IV, Parte A

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y programación que la LEA, o consorcio de tales agencias, llevará a cabo en base a la Subparte 1, inclusive una descripción de:

- (A) cualquier asociación con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización basada en la comunidad, u otra entidad pública o privada con un registro probado de éxito a la hora de implementar actividades en base a esta subparte;
- (B) si procede, cómo se usarán los fondos para actividades relacionadas con el hecho de dar apoyo a una educación integral en base a la Sección 4107;
- (C) si procede, cómo se usarán los fondos para actividades relacionadas con el hecho de dar apoyo a estudiantes seguros y saludables en base a la Sección 4108;
- (D) si procede, cómo se usarán los fondos para actividades relacionadas con el hecho de dar apoyo al uso efectivo de la tecnología en escuelas en base a la Sección 4109; y
- (E) los objetivos del programa y resultados previstos para las actividades en base a la Subparte 1, y cómo la LEA, o consorcio de tales agencias, evaluará periódicamente la efectividad de las actividades realizadas según esta sección, en base a tales objetivos y resultados.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE TRATA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD está utilizando las valoraciones obtenidas en PAC, DELAC y de las reuniones comunitarias LCAP para determinar cómo utilizar mejor los fondos de Título IV. Se usarán fondos de Título IV para financiar parcialmente apoyar un contrato post-retirada centrado en la seguridad y protección, ampliando programas a nivel escolar de Bachillerato Internacional (IB) y AVID en escuelas con altas necesidades, apoyar un puesto de Maestro en Asignación Especial centrado en la integración de la tecnología en la instrucción, y apoyar secciones suplementarias para estudiantes de bajo rendimiento escuelas secundarias. El Distrito evaluará periódicamente la efectividad de estas actividades encuestando al personal y a las familias, analizando datos del CA Dashboard Indicator, e indicadores locales.